✠

RELACION JURIDICA DE UNA MILAGROSA CURACION que por la intercesion de N. S. P. S. Francisco, y de la Madre Santa Clara, obró Dios Nro. Señor en Roma la noche del 22 al 23 de Abril del año pasado de 1796, en la persona de Soror Maria Ines Firrao, Religiosa Novicia, del Tercero Orden de Penitencia; traducida del original autentico que se formó en Roma; y dada á el publico á solicitud y devocion de un Religioso Tercero de esta Provincia de Andalucia, para honra y gloria de su Santo Patriarca, y de la gloriosa Santa Clara.

LOS Milagros que nunca han faltado en la Iglesia de Jesu Christo, y que segun convienen los Santos Padres fueron necesarios al principio de la Religion, se han renovado despues de tiempos en tiempos en los siglos del Christianismo. Dios sabe porque los ha querido manifestar en nuestros tiempos, y renovarlos con tanto explendor, y universalidad! Quizá para que concibamos esperanza de que por un efecto de su misericordia, reformarémos nuestras costumbres, y nos fortaleceremos en la fé, como lo dixo el Apostol (*1 ad Corinth. Capit.* 14 ℣. 22.)

Por esta razon repite Dios sus designios anunciando su gloria á las gentes, y sus maravillosas obras á todos los Pueblos, para que vengan en conocimiento de su grandeza, y que es acreedor á nuestras alabanzas (*Psalm.* 95. ℣. 3. y 4.) Admirable es el Señor en sus Santos, y mucho mas en los efectos de su misericordia. Por tanto ahora que toda Roma tiene á la vista una serie de prodigios, en su conjunto acaso jamas oidos en los siglos, y que se estan verificando continuamente con los mas autenticos testimonios, se ha creido muy conducente para la gloria de Dios, y para la publica edificacion, dar á luz este sucinto razonamiento de una instantanea sanidad, que los peritos Medicos han juzgado superior á todas las fuerzas de la naturaleza, y aun al ordinario trastorno de sus fenómenos, como es facil lo juzguen asi aun los menos instruidos, si reflexionan el estado desesperado y extremo de la vida á que estaba reducida la Enferma Sor Maria Inés Firrao, y la pronta, total, y perseverante sanacion, sin el mas leve intermedio ocurrido de medios humanos, por la sola intercesion de S. Francisco, y Santa Clara, como se comprehenderá de la sencilla narracion del suceso. En substancia, á mas de la Enferma, todas las Religiosas del Monasterio de Santa Clara, su Confesor Ordinario, y el Director de la misma Enferma, como tambien quatro Medicos, y dos Cirujanos de los mas Doctos de Roma, que en el discurso de su larga y penosa enfermedad han tenido bastantes motivos de hacer sobre todo las observaciones y experimentos del Arte, han sido otros tantos Testigos.

Todos saben que quando se trata de verificar la certeza de un Milagro, que conduzca á la justa edificacion de los fieles, y que debe servir al mas rigoroso é infalible juicio, que se ordena al honor del Altar; asi como quando se trata de algun nuevo Heroe de la Religion, se toman todas las medidas necesarias á la formalidad del suceso, por la deposicion de los tes-

testigos de vista, y de hecho propio. Se han omitido en este escrito porque solo servirian para abultarlo demasiado, y cansar á los Lectores, quando quedan puestos y colocados en los Autos con toda la solemnidad de juramentos, y rigor del derecho canonico, lo que basta, por quanto abundan en la plena prueba de un hecho casi evidente, en el qual no se puede sospechar, que nadie tenga interes de alterar ni en un apice la verdad, ni menos sea creible el que tantos se hayan conspirado á dar credito á la falsedad. Refiriendose pues á las declaraciones de las Personas muy menuda y constantemente informadas, que fueron exâminadas formalmente á mas del dicho de la Enferma de propio hecho, y dos prudentisimas Religiosas que le asistieron de continuo; por la notoria ciencia de todo el Monasterio, y por la declaracion de dos Medicos, y especialmente el honestisimo y Peritisimo Doctor D. Pedro Pablo Buccioloti, que asistio á la Enferma hasta la noche del 22 de Abril, que la dexó desauciada con moral certeza de que moriria en aquella noche, el qual llamado á toda prisa volvió á visitarla en la siguiente mañana del 23, quedando sorprehendido de hallarla, verla, y esperimentarla perfectamente sana.

Ciertamente el estado en que se hallaba la Enferma era tal que parecia una especie de prodigio, que hubiese vivido tanto tiempo. En el discurso de tres meses, desde el 24 de Enero, que fue quando vistió el Abito Religioso, se puede decir que no tuvo un solo dia de perfecta salud. Qualesquiera que hubiese sido la causa de sus enfermedades, es evidente y consta de los Autos, que cerca de quince dias de tomado el Abito Religioso, fue preciso que Sor Maria Inés se pusiese en estado de formal curacion, y el Señor Pedro Firrao su Padre le envió á su propio Medico el Doctor Virgilio Adami, el qual la encontró constituida en una enfermedad muy seria, como el dice en su declaracion, y que hizo juicio que era una colica convulsiva con fiebre, que amenazaba inflamacion, y á pesar de los remedios del arte, el mal convulsivo pertinaz se mantenia en su primer estado, por lo que hacia temer perniciosos efectos para la Enferma.

Aun se manifestó otro sintoma en el vientre baxo, que se puso inchado, duro y perezoso, y causó en la Enferma una inquietud muy grande, repugnancia total á todo genero de comida, y vigilias nocturnas, que siempre se mantuvieron constantes. A fines de Febrero le sobrevino otro gravisimo, que fue supresion de Orina, que le atormentaba hasta lo ultimo, por cuya causa no se podia lograr beneficio sin el uso de la geringa, que solo produxo muy corto y momentaneo alivio, el qual se experimentó en los primeros dias con el uso de baños tibios, que fué necesario brevemente suspenderlos. Estos fueron determinados por el Señor Doctor Buccioloti que por entonces no resolvió una cura fixa, y continuó el uso de remedios anodinos, y opiatas, mas para mitigar el furor de los dolores, que para una curacion radical de la paciente: y por tanto continuaron las convulsiones, persistia la calentura, la falta de sueño no daba treguas; á que se juntaron freqüentes vomitos por la escasa comida y bebida, y por los remedios que tomaba.

A veinte y uno de Febrero (prosigue diciendo el Señor Buccioloti) se mantenia la Enferma en este peligroso estado, y que en aquel dia se manifestó mas grave y violento, porque el universal temblor de que estaba poseida le asaltó con mas violencia sobre el pecho y los Organos

de



de la respiracion, amenazandole una próxima sofocacion. No fue posible con remedio alguno darle el menor alivio, y se reduxo á no poder estar acostada en la cama, y fue preciso tenerla como si no tubiera juicio sentada, sostenida de varias almohadas, con atencion especial á la convulsion, que se propagó á el vientre baxo de una manera estraña y no ordinaria, de que resultó que por espacio de cerca de quince dias se le atormentaron las entrañas, musculos y diafragma, y aunque dixe (prosigue dicho Medico) antes, que este fue nuevo insulto, debo advertir que el mal era tan grave, que con razon temia yo que por instantes se acercaba la muerte, y por tanto por consejo mio, del Medico Adami, y del Doctor Mora, que dos ó tres meses la visitó, se le administró el Santisimo Viatico. Los resaltos convulsibos llegaron á tanto, que se le levantaron las costillas fuera de su natural situacion, y ninguna volvió despues á baxar á su lugar, y para decirlo en brebe el mal se agrabó de tal modo y con tanta pertinacia, que los Medicos desde aquel punto formaron el sistema de recetar medicamentos lenitivos para mitigar el temblor, la falta de sueño, y para ir conteniendo de hora en hora aquel golpe que amenazaba la vida, que veian extinguirse en cada momento, y por lo que se mandó volver á el uso abundante de el Oppio, conforme á el nuevo sistema de Broniano experimentado por el Señor Doctor Buccioloti, sin embargo de que se conocia la poca utilidad de uno y otro remedio, y se temia á cada instante quedase ahogada.

El mal se prolongó, y Dios quiso por mas tiempo probar á la Enferma; ella se iba deteriorando mas y mas, y llegó á el dia 13 de la enfermedad, que puede tenerse por un continuado prodigio. Improvisamente le sobrevino un dolor agudisimo en el lado diestro del pecho, con el qual se le aumentó la calentura y manifestó caracter de inflamatoria. Era tanta la debilidad de la Enferma, que no se pudo ocurrir á el remedio de la sangria sin temor de que se quedase en la operacion. A todo esto se siguió una violenta tos con esputos sanguinolentos, y despues de algunos (dias prosigue diciendo el Medico) que los esputos estaban podridos, sucios, y fetidos, y que la inflamacion en vez de resolverse pasó á supuracion; que los pulmones daban indicio cierto de estar ulcerados, y que por lo mismo aunque se minoraron los impulsos convulsibos del baxo vientre, y se le facilitó á la Enferma el poderse acostar, sin embargo era para mí una señal mortal, y juzgué estar proximo el fin de su vida. La convulsion que se le habia fixado en la garganta le impidió del todo el tragar, no solo qualquiera comida, bebida, ó medicamento, sino aun la propia saliva, la qual espesa y viscosa por la falta de fluido, la arrojaba de tiempo en tiempo fuera de la boca. En estos trece dias se tuvo la precaucion de que quando arrojaba algun esputo se le limpiase al punto con un pañuelo, porque si sucediera que alguna gota se pegase á el Exófago le promoviese la tos con tal impetu, que podia quedar en el instante sofocada. Se intentó y recurrió á el uso de las ayudas nutritibas, las que no obraron efecto alguno, porque ó no las recibia, ó prontamente las arrojaba. En suma consta en el Proceso, que en estos trece dias sufrió tantos males la Enferma, que se mantubo en todos ellos incapaz de tomar medicina, ni alimento alguno, y por los ultimos cinco ó seis dias perdió del todo la vista, estubo sin sentimiento alguno en los pies y piernas, el rostro se puso de un aspecto cadaverico, la extremidad de las manos palidas, señal que se observa en los que estan

pró-

proximos á morir, y su Cuerpo arrojaba una exâlacion semejante á la de los Cadaveres. Tenia una tan grande inflamacion en la garganta, que le parecia estaba traspasada de espinas agudisimas, y la Cabeza dolorida, que no podia tocarla con las manos, y habiendole aplicado algunos pedazos de nieve para refrescarle el grande ardor que sentia, se derretian inmediatamente como si estuvieran junto á el fuego, por lo que en el principio de este ultimo y fatal estado se le administró el Sacramento de la Extrema uncion, y desde este dia quando volvia el Medico á visitarla, tenia siempre el cuidado de preguntar antes si estaba viva, juzgando que á cada instante se podia haber muerto.

El mismo Medico asegura que quando lo llamaron reflexionaba entre sí mismo, como podia ser que se hubiese hallado la Enferma en un instante sana perfectamente, sabiendo el estado en que la habia dexado, y *que no podia dudar ser obra sobrenatural*, ó un *estupendo milagro* = son estas sus propias palabras. Se atribuyó tambien á una especie de prodigio el que deseando con ansia la Enferma recibir el Santo Viatico en aquellos ultimos dias, se hizo la prueba dandole una Hostia que no estaba consagrada, y pudo despues recibir el Santo Sacramento, y aunque lanzó el agua que habia tomado para la posterior ablucion, esto fue despues de dos horas, y sin alguna irreverencia de las especies Sacramentales, que ninguna pareció. El prodigio de la total é instantanea sanacion resulta de los hechos que quedan contestados por todos los testigos, que se han indicado á el principio, y mas por la experiencia subsiguiente del caso, que es como se sigue.

La tarde del 22 de Abril, que era dia Viernes, el Señor Doctor Buccioloti, habia dexado á la Enferma en el estado referido, y á la hora 24 el Señor Canonigo Salvatori, que muchos dias antes la asistia como su Director, precisado á pesar suyo, á dexarla para pasar á el Seminario Romano, á cumplir su cargo de Confesor, dexo en su lugar al Confesor ordinario de la Comunidad, encargando mucho á todos, que en qualquiera hora de la noche que tubiese la Enferma alguna novedad, lo llamarán, y que no lo privaran del consuelo de asistirla en el ultimo trance. Quedaron en la celda á mas del dicho Confesor ordinario, Sor Maria Teresa Francia Religiosa, que fue exâminada formalmente en el proceso, y una sirviente del Monasterio llamada Clementina. Cerca de las dos de la noche la Enferma se sintió mas debilitada, y con deseos, acaso mas que con esperanza, de coger algun reposo, pidió á el Confesor que se retirase á una celda contigua: Cerca de las seis y media le sobrevino una especie de letargo, que en breve se convirtió en parasismo, quedando del todo privada de sentidos, y totalmente desmayada.

La Monja Sor Maria Teresa, que estaba allí, se arrimó inmediata, y por instantes le tomaba el pulso, y se lo observaba, habiendola oido tambien algunos pequeños suspiros, en cuyo estado duró cerca de media hora. Lo que sucedió en tal tiempo lo diremos con las propias palabras de la Enferma, que las dixo baxo de juramento en su declaracion. ,, *Apenas* (dixo ella) *fui sorprehendida* de aquel deliquio, vi cerca de mi cama dos personas vestidas con un Abito semejante á los que llevan los Religiosos Franciscanos del Convento de Araceli, ó del otro de San Francisco de Ripa. Una de estas personas era Muger, y la otra Hombre. La muger era ya de edad abanzada, vestida de una tunica, con

man-



manto; en la cabeza tenia un velo negro, y debaxo de él otro blanco, y reparé que era de una calidad de ropa, (Es vasta mal texida) que se llama *Filondente*. El Hombre manifestaba en su aspecto la edad de cerca de cincuenta años, el rostro palido, delgado, y penitente, y parecia que tenia por baxo de los ojos dos canales, ó surcos por continuo llanto, mas no le ví las lagrimas; la barba no la tenia muy larga, y su color era obscuro, ó negro; su estatura regular, pero mas parecia pequeña, que grande. Vestía un saco tosco, semejante á el de la Muger, y lo ceñia con una cuerda gruesa, en la qual ví, que habia quatro nudos, sobre la tunica llevaba un Abito de lo mismo que la tunica, y á mi parecer no llegaba mas que á la mitad de la pierna. Tenia puesta en la cabeza la capilla, y su cara era de un aspecto benignisimo. Aunque yo no conocia quienes eran estas dos Personas Religiosas, sin embargo senti inmediatamente que se infundia en mi interior una particular consolacion, que mis palabras no alcanzan á explicar. A poco despues me preguntó el Religioso con estos precisos terminos: *me conoces hija*? y esta misma pregunta me hizo la Religiosa. Yo les respondi á los dos, que no los conocia; entonces el dicho Religioso, que hasta aquel punto habia tenido las manos cruzadas sobre el pecho, las sacó y se baxó la capilla, que le cubria la cabeza, y á el hacer esto abrió las palmas acia mí, y ví que del medio de ellas salieron unos resplandecientes rayos, que me causaron grandisima sorpresa y espanto. Despues de esto el dicho Religioso puso su mano derecha sobre el pecho del lado izquierdo, del qual ví en pronto salir la misma resplandeciente luz, que yo habia visto en las palmas de las manos. Ví tambien en este instante un Viril, ó Custodia en la mano de la Religiosa, y reconocí á el punto sin ninguna duda, y me acordé de mi Padre San Francisco y de mi Madre Santa Clara. Yo con grande alegría de espiritu, y gozo interior, les dixe: Vos sois mi Padre San Francisco, y Vos mi Madre Santa Clara: me dixo San Francisco que habia venido para sanarme, y Santa Clara añadiò: para que yo trabajára. Respondiles, que poco cuidado se me daba de no sanar, porque lo que deseaba era irme á el Cielo. A esto me replicó San Francisco: *Yo he venido porque la voluntad de Dios, es que te pongas buena para que trabajes por la Religion, porque las Religiones escasean de sugetos.* A tal anuncio baxé la cabeza, conformandome con la voluntad de Dios, y que de buena gana me quedaria en esta vida para cumplir lo que su divina Magestad me mandara. Despues de esto me hizo San Francisco una dulce reprehension con estas mismas palabras: *Hija pocos son los que me han invocado.* Repliquele á el punto, que yo no habia recurrido á él ni á otro algun Santo para sanar de mi mal, á lo que me respondió. = *Ya lo sé.* Apenas acabó de pronunciar estas palabras, quando la Madre Santa Clara con el Viril que tenia en la mano derecha me santiguó toda la circunferencia del pecho, estomago y baxo vientre, y en aquel mismo acto en que me santiguó la Madre Santa Clara con el Viril, ademas de la increible consolacion que tube, me sentí inmediatamente libre del todo de aquellos fierisimos dolores, que hasta entonces me atormentaban. Quando acabó de santiguarme, oí que me decia Santa Clara: *Que en aquel punto habia yo renacido.* Despues San Francisco con la mano derecha me hizo la señal de la Cruz sobre la garganta, la qual produxo en mí el mismo efecto que experimenté quando me santiguó Santa Clara, quiero decir una grandisima interior consolacion, y la total cesacion de aquellos do-

dolores que en dicha parte sufria, habiendose disipado del todo aquellas puntas de espinas, que yo habia tolerado. Despues de haber sido signada por San Francisco, con la Cruz sobre la garganta, me dixo que yo estaba sana; y prosiguió haciendome la siguiente admonicion con estos precisos terminos: *Hija sé buena: sé muy observante de la Regla. Hija sabete que si nosotros los Fundadores viniesemos á este Mundo, no conoceriamos á nuestros hijos; y dirás á la Madre Abadesa que haga que las Monjas observen exâctamente la Santa Regla.* Estas fueron las mismas palabras que yo oí de la boca de San Francisco á las que añadió Santa Clara inmediatamente = *y tu darás buen exemplo á tus Compañeras.* Finalmente San Francisco me dixo que seria mi Padre en todas mis aflicciones y circunstancias, y Santa Clara añadió que tambien seria mi Madre; y habiendome dado el Santo Patriarca su bendicion con la mano, y Santa Clara con el Viril, y haciendome ambos la señal de la Cruz se desaparecieron. En aquel mismo instante volví del deliquio, y sentandome sobre la cama con los brazos abiertos, y con un tono alto de voz empecé á gritar: *No soy digna: No soy digna.* A estas palabras y ademanes Sor Maria Teresa que estaba junto á la cama sentada en una silla se levantó toda espantada y me dixo: *Que te mueres? te mueres?* Yo le respondi: *No me muero ya, no me muero ya.* Y por el excesivo gozo que tenia me salieron á los ojos las lagrimas, y se apoderó de mí un interior consuelo, que no pude hacer otra cosa, que arrojarme á los brazos de la dicha Sor Maria Teresa. »

Esta es la narracion formal que hizo Sor Maria Inés en aquel primer momento á sus hermanas Religiosas, á el Confesor, á el Señor Doctor Buccioloti, y á el Director, y á quantos llevados de una devota curiosidad concurrieron á el Monasterio conducidos de la fama del prodigio sucedido el Sabado 23 de Abril, que se divulgó subitamente por toda Roma, siendo de notar, que tres meses despues, quando se formó el Proceso y Autos, se halló conforme y contexte en todo con lo que habia dicho el Medico, y las Monjas que lo declararon en aquel tiempo por relacion en la misma forma, que de hecho propio lo contó la sanada.

Unos efectos tan reales y verdaderos, superiores á la naturaleza, instantaneos en su operacion, y permanentes, son y serán prueba la mas cierta, é indubitable de no ser obra de una piadosa imaginacion, incapaz por sí misma de producir tales realidades, sino de ser una aparicion verdadera y manifiestamente obrada por la virtud divina, que tiene en su mano el orden y el suceso de todas las cosas.

La antes moribunda Sor Maria Inés asegura que en el mismo instante se sintió perfectamente sana, que no padecia ya ningun dolor asi en la cabeza como en la garganta y baxo vientre, que las costillas elevadas le volvieron á su lugar, que habia recobrado la vista, y el uso y movimiento en las piernas y el oido, y recobrado las fuerzas, y que si no fuera porque se lo prohibió la Abadesa se hubiera levantado de la cama al instante para ocuparse en qualquiera trabajo. En efecto, la Religiosa Sor Maria Teresa Francia que estaba presente, y que se quedó asombrada quando le oyó decir á la Enferma con un tono de voz que mucho tiempo antes no lo tenia, aquellas palabras: *No soy digna, no soy digna,* se espantó mas quando vió lo que se siguió A la verdad, verá á la Compañera pocos momentos antes sin fuerza para abrir la boca, moribunda y postrada, y á un pronto verla fortificada, sostenerse sentada en la cama, tratar y manejar su

cuer-

cuerpo y persona á qualquiera parte que queria, llena de salud, con un color natural, y un brio de viveza en el rostro, hablar con voz clara y expedita, y hacer sin fatiga todo el largo razonamiento de aquello que habia visto y experimentado; cierto tal espectáculo era bastante á sorprehenderla.

En el mismo punto la reciensanada, y Sor Maria Teresa quisieron hacer prueba sobre el fenómeno mas pertinaz, que por trece dias enteros no le habia permitido tragar ni una gota de agua. Tomó la Novicia un baso de agua de nieve que la tragó sin ninguna dificultad, experiencia que repitió muchas veces á presencia de qualesquiera personas que venian á verla, de manera que se bebió por tres ó quatro veces el agua, la limonada y todo lo que se le daba. Se aumentaba mas la sorpresa de la prudente Religiosa Sor Maria Teresa viendo que en los ultimos momentos en que habia pulsado á Sor Maria Ines, por tener práctica en esto, la habia hallado el pulso debil, febricitante, convulsibo, baxo, é intermitente; y ahora en un instante lo hallaba natural y bueno, sin mas que con una cierta debilidad, que era indispensable, y no podia ser de otro modo despues de una falta de sustento de trece dias. Le aplicó la mano á una costilla que se le habia dislocado, y la halló vuelta á su situacion natural, y poniendole la mano sobre ella no le ocasionó molestia alguna, siendo una parte en que antes padecia tantos dolores. Y en suma para decirlo con sus mismas palabras: *En un punto quedó sana y como renacida.*

La sorpresa y conmocion de la Celda presto se propagó á todo el Convento, y la Madre enfermera á las nueve de Italia, que es una hora antes de salir el Sol, llamada imaginó al instante, que aquel ruido era por la muerte de la Novicia. Fue al punto y la halló buena. Con el mismo susto vino el Confesor, que se le avisó, y estaba en la Celda contigua, y despues las Monjas una á una vinieron maravilladas, y se ponian al rededor de la cama de la Novicia, la miraban como trocada en otra, y llenas de admiracion la escuchaban contandoles lo que le habia sucedido.

Ningun remedio, ningun sudor, ningun crisis habia precedido, y fue una especie de combinacion oportunisima, quando le volvió en aquella misma noche el curso de las orinas, que tanto tiempo antes no se habia conseguido sin el doloroso uso de la geringa. Eran pasadas dos horas de la instantanea sanacion quando sintió Sor Maria Ines que la bebida que habia tomado antes la estimulaba naturalmente. Le dieron una basija bastantemente capaz en la que se desahogó llenandola mas de la mitad, lo que fue para todas las Monjas una nueva seguridad de la certeza y perfeccion del milagro.

Se pensó desde luego al rayar del dia, el llamar al Medico de cabecera, el Sr. Dr. Bucciolotti, el que vino al punto, y halló al Convento en esta especie de confusion por lo que habia sucedido. Luego que entró en el Convento y fue á la Celda de la Enferma, que poco antes la habia dexado desauciada y agonizando, y la halló buena y perfectamente sana; al verla dixo: „que solo su aspecto manifestaba bastantemente el acaecido „ prodigio, y su milagrosa sanacion (y no suelen los Medicos confesar estos „ prodigios sin experimentar una razon de tales ideas)" quise por mi mismo hacer la prueba de su realidad, le tomé el pulso, la vi beber y tragaba sin dificultad, y la respiracion la tenia libre por haber cesado las convulsiones: y en suma, habian desaparecido todos aquellos funestos y mortales

sín-

síntomas por los quales la habia en la tarde antecedente dexado desauciada. Quedando asi convencido le pregunté por qué no se levantaba de la cama? y le respondió, que habia mandado la Abadesa que se estuviese en ella hasta que yo la viera en aquel estado, y para que qualquiera aire no la refriara, y tambien porque aun le duraban los vegigatorios.

En el dia siguiente Sor Maria Ines se vistió, se levantó libre, pasó á la Celda de su Tia, que estaba enferma, con la qual se quedó todo lo restante del dia, y despues se volvió á su Celda, donde continuó sus acostumbradas funciones como quando estaba sana. Despues de este tiempo vive y trabaja como si no hubiera padecido la mas leve incomodidad, y muchos Personages de todo sexô que la conocian la visitaron ahora, y la hallaron como queda referido, y como todos ahora la ven monumento constante de las Divinas misericordias, y de la Omnipotencia de aquel Dios que *mortificat et vivificat, deduxit ad Inferos et reducit.*

Por sola la gloria de este Poderoso Señor del Cielo y de la Tierra, y del Patriarca San Francisco, y de la Virgen Santa Clara, por cuya intercesion se obró este prodigioso milagro, se dá la presente relacion sacada del Proceso, hecho y formado con las acostumbradas diligencias ante el Reverendisimo Señor Canonigo D. Candido Maria Fratini, Promotor Fiscal del Tribunal del Vicariato, y por especial delegacion del Eminentisimo Señor Cardenal Vicario, Juez constituido para el Proceso; el qual despues de haberlo leido y concordado con su original exhibido por el Señor Francisco Mari, Notario para él deputado, se dignó Su Eminencia mandarle lo publicase, como consta por el Decreto siguiente.

Eminentissimus, et Reverendissimus Dominus Jullius M. Tit. S. Savinæ, Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Presbiter Cardinalis della Sommaglia Sanctissimi Domini nostri Vicarius &c. Animum suum apperiendo dixit se atente perlegisse, juratas Testium depositiones, illorumque examina formalia in eodem Processu contenta, et ex illius lectura decrevit, plene constare dictam sanationem comprobatam esse ex juratis Sanatæ, Testium, Medicorumque depositionibus, ideoque idem Eminentissimus, et Reverendissimus Dominus dictum Processum publicandi, relationem ejusdem Typis impressam evulgandi ad majorem Dei gloriam, et Seraphici Patris Sancti Francisci Assisiensis, et Sanctæ Claræ devotionem augendam benigne facultatem concessit, et impertitus fuit. = Jullius M. Cardinalis della Sommaglia Vicarius. = Pro Domino Josepho Cicconi Caus. Cur. Eminentissimi, et Reverendissimi D. Almæ Urbis Card. Vicar. Not. Franciscus Mari Not. Deputatus.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:

IMPRESO EN ROMA POR CARLOS ANTONIO BARBIELLINI AÑO DE 1796.

Y REIMPRESO EN SEVILLA EN LA IMPRENTA MAYOR DE LA CIUDAD. AÑO DE 1797.